Modelo de Contrato

CONTRATO Nº MY /2015

En el Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil quince, entre la Municipalidad de Yatytay, domiciliada sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan, del Distrito de Yatytay, representada en este acto por el **Prof. ALBERTO TRINIDAD DELVALLE**, con Cédula de Identidad **N° 1.500.356**, y el **Prof. JOSÉ INOCENTE PÉREZ**, con Cédula de Identidad **Nº 1.500.355**, **Intendente y Secretario Municipal** respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la realización de trabajos de **"REMODELACION DE PARQUE PLAZA Y CONSTRUCCIÓN DE PASEO CENTRAL JÓVENES POR LA DEMOCRACIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de trabajos de **"REMODELACION DE PARQUE PLAZA Y CONSTRUCCIÓN DE PASEO CENTRAL JÓVENES POR LA DEMOCRACIA"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La Oferta del proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(f) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares**.**
(g) Garantías.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida O.G 520, F.F. 30, OF 011, provenientes de los recursos de Royaltíes, del presupuesto General de gastos de la Municipalidad de Yatytay para el ejercicio fiscal 2015. -----

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 300485.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 20/2015, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 20 días corridos, computado desde la Orden de Inicio de la Obra expedida por LA CONTRATANTE.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 1 72102801-999 REMODELACION DE PARQUE - PLAZA

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1	Replanteo, marcación y nivelación	1	gl		
2	Cartel de Obra	1,00	gl		
3	Bancos de madera con estructura de hierro	10	un		
4	Iluminación (Faroles con pedestal alto) con registro y cableados subterráneos	5,00	un		
5	Juego de niños(tobogán, carrusel, casita, montaña rusa, hamaca)	1,00	gl		
6	Porta basura tipo metálico	5,00	un		
	Cancha				
1	Postes de hormigón de 9 mts.	un	6,00		
2	Instalación lumínica, focos de 400watt con su reactor, incluye cableados	un	6		
3	Tablero general para llaves de comando	un	1,00		
	Cantina				
1	Demolición de pared existente	5,50	m2		
2	Elevación de ladrillo hueco para completar la altura de techo	8,00	m2		
3	Contrapiso de cascotes y carpeta	7,50	m2		
4	Piso tipo cerámico	7,50	m2		
5	Contrapiso de cascotes	7,50	m2		
6	Zócalo cerámico	9,40	ml		
7	Revoque de pared	56,40	m2		
7	Instalación eléctrica	1,00	gl		
8	Colocación de puertas de 0,80 x2,10 con marcos	2,00	un		
9	Mesada de hormigón de 1.50m con pileta de acero	1,00	un		
10	Pintura de pared al látex	56,40	m2		
11	Pintura de aberturas	1,00	gl		
12	Limpieza final	1,00	un		
			TOTAL GS…..		

LOTE Nº 2 Cod. Catalogo 72131701—005 CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL

ITEM	RUBROS	UN.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
	Caminero				
1	Replanteo y marcación	m2	72,00		
2	Nivelación de ladrillo común	m2	18,00		
3	Contrapiso de cascotes	m2	72,00		
4	Carpeta para colocar el piso	m2	72,00		
5	Piso tipo granítico (mosaico)	m2	72,00		
	Complementarios				
6	Bancos de madera con estructura de hierro	un	3,00		
7	Iluminación (Faroles con pedestal alto) con registro y cableados subterráneos	un	3,00		
8	Porta basura tipo metálico	un	2,00		
10	Limpieza final	un	1,00		
			TOTAL GS…..		

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(*el plazo, lugar y condiciones de las obras, son las detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en el pliego de bases y condiciones).*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con el pliego de bases y condiciones. El fiscal de obras designado por la CONTRATANTE, es la Arq._____con C.I.Nº _____con Reg. MOPC Nº_____, a cuyo cargo estará la supervisión de los trabajos durante la ejecución de la obra, y dar cumplimiento a los términos establecidos en el presente contrato.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se entregará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, previa firma del contrato entre las partes y presentadas las garantías correspondientes.

Los demás desembolsos se realizarán, por avance de obra, las que serán deducidas de las certificaciones que el contratista presente a los 15 días, debiendo presentar el primer certificado a los 15 días posteriores al inicio de la Obra.

La Contratante realizara las verificaciones de los trabajos ejecutados cada 15 quince días, labrándose acta de medición que servirá de base a la expedición del Certificado por el Contratista. Este certificado debe ser presentado a la Contratante para su verificación y aprobación. Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE CERTIFICACIÓN (describiendo rubros; cantidad y unidad; e, importe de trabajos realizados) visado por el fiscal de Obras.

La factura deberá ser presentada en: tesorería de la Municipalidad de Yatytay, una vez aprobado el certificado.

10-RECEPCIÓN DE LA OBRA

La recepción provisoria de la obra se hará dentro de los cinco (05) días posteriores a la culminación de la obra. La recepción definitiva de la obra, se realizará a los cinco (05) días posteriores a la recepción provisoria, siempre y cuando en este periodo se hayan subsanado todos los defectos que pudieran tener la obra y que hayan sido observadas en la recepción provisoria. Las recepciones estarán a cargo de la Dirección de Obras y Servicios de la Municipalidad de Yatytay.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las Garantías de cumplimiento de contrato y anticipo adoptarán alguna de las siguientes formas:
a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay.
b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, preparada con igual e idéntico texto que el formulario GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PAGO, que forma parte del presente Pliego, y por una cantidad del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. La garantía de anticipo será por una cantidad igual al 100% del monto del anticipo financiero. Este deberá presentarse dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La Falta de presentación del citado documento será causal de rescisión del contrato respectivo en cuyo caso la convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el artículo 36°, segundo párrafo de la Ley N° 2051/2003. La Firma adjudicada, presentará la garantía de cumplimiento de Contrato y Pago, con vigencia hasta el 31 de Diciembre a contar a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5 % (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengara intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------
La liberación de la garantía será en la fecha indicada en la Subcláusula 6.1.4 de las CGC

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la Convocante rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en la CGC 26.1 del PBC.------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra consistirá en **Remodelación de Plaza en Barrio San Jorge y Paseo Central de la Avda. San Roque González de Santacruz entre las calles San Miguel y 29 de Setiembre. – Distrito de Yatytay** ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para dirimir las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 200___.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)